



AVISO A NUESTROS CLIENTES Y RELACIONADOS

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley Monetaria y Financiera No-183-02 Artículo 56, Literal C y el Artículo 15, Párrafo 1 y 11 del Nuevo Reglamento Sobre Cuentas Inactivas y/o Abandonadas en las Entidades de Intermediación Financiera. Para su Aplicación: Hacemos de Público Conocimiento la lista de Cuentas de Ahorro que Poseen más de (10) Años de Inactividad al 31 de diciembre 2016; Así mismo Informamos que los Balances de las Cuentas que Permanezcan en esta Condición hasta el 30 de junio 2017, serán Transferidos al Banco Central de la Republica Dominicana a Partir de la Citada Fecha, Invitamos a Nuestros Socios Ahorrantes Acercarse a Nuestras Oficinas y Activar sus Cuentas.

Para Cualquier Información Favor Comunicarse al Teléfono Número 809-566-5841 y 809-582-1948 o Nuestro Correo Electrónico info.bancoatlantico.com.do.

NOMBRE	NO. CUENTA
DAYNA DOMINGUEZ ESPINO	1-2-10000547
TEMPORA CONCEPCION ROMERO	1-2-10000523
ALTAGRACIA MATEO VICIOSO	1-2-10000561
NANCY FRANCISCA ESPINOZA BISONO	1-2-10000530
YASMIRI ALTAGRACIA PEREZ GARCIA	1-2-10000554
EMITELIO SANTANA SANCHEZ	1-2-10000578